



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2609/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 26 de Septiembre de 2022	BOUC: 3 de Octubre de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ecología	
DEPARTAMENTO: Biodiversidad, Ecología y Evolución	
FACULTAD: Ciencias Biológicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CHEFAOUI DÍAZ, ROSA MARÍA	8,28

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados.
1.1 PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (hasta 3 puntos) Se han valorado los siguientes méritos: <ul style="list-style-type: none">- Publicaciones en revistas indexadas en JCR- Publicaciones no indexadas en JCR- Libros completos y capítulos de libros con ISBN distinguiendo entre internacionales y nacionales- Trabajos amplios presentados en congresos y publicados en actas con ISBN
Se han valorado de forma preferente los trabajos publicados en revistas indexadas dentro del área de conocimiento (Ecología). Todas las publicaciones se han ponderado por el cuartil de la revista, el número de autores y la posición de firma del candidato.
1.2 PROYECTOS COMPETITIVOS DE INVESTIGACIÓN (hasta 1 punto) Se han valorado los siguientes méritos: <ul style="list-style-type: none">- Participación en proyectos de investigación competitivos- Número de años de participación en proyectos de investigación competitivos
Se ha valorado de forma preferente los proyectos afines al área de conocimiento (Ecología), además de tener en cuenta si la participación ha sido como IP o como miembro del equipo de investigación. Para el número de años no se han tenido en cuenta proyectos que solaparan temporalmente.

Código Seguro De Verificación	7551-4C72-5336P4E52-3732	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	06/03/2023 11:54:42
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7551-4C72-5336P4E52-3732		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1.3 CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS IMPARTIDOS (hasta 1 punto) Se han valorado los siguientes méritos:

- Comunicaciones en congresos y conferencias

Se han valorado de forma preferente los trabajos presentados en eventos relacionados con el área de conocimiento (Ecología), distinguiendo entre eventos internacionales y nacionales.

Para cada uno de los apartados 1.1, 1.2 y 1.3, la puntuación máxima del apartado se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados.

Se han valorado los siguientes méritos, dando especial importancia al número de horas de docencia impartida en el área de conocimiento:

- Número de años como profesor/a de Universidad contratada/o dentro del área de conocimiento (Ecología)
- Número de horas impartidas en asignaturas del área de conocimiento (Ecología) distinguiendo entre docencia pre- y postdoctoral
- Número de horas impartida en docencia universitaria no reglada y relacionada con el área de conocimiento (Ecología)
- Cursos de especialización docente universitaria
- Evaluaciones favorables de la docencia
- Participación en proyectos de innovación docente
- Participación en programas de movilidad docente
- Elaboración de material docente
- Publicaciones y participación en congresos de innovación docente

La puntuación máxima de este apartado (2 puntos) se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados.

3.1 PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO O EQUIVALENTE (0.5 puntos)

3.2 MENCIÓN TÍTULO DOCTOR: "DOCTOR EUROPEO" O "DOCTOR INTERNACIONAL" (0.5 puntos)

3.3 AYUDAS FPU/FPI O SIMILARES DE CONVOCATORIA PÚBLICA COMPETITIVA (0.5 puntos)

3.4 AYUDANTE DE UNIVERSIDAD O EQUIVALENTE (0.5 puntos)

3.5 CONTRATOS O AYUDAS POST-DOCTORALES CONVOCATORIA PÚBLICA COMPETITIVA (hasta 1 punto)

Se ha valorado preferentemente los contratos en el extranjero.

3.6 ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA EN EMPRESAS (hasta 0.5 puntos)

Se ha valorado la experiencia profesional directamente relacionada con el área de conocimiento (Ecología) y desarrollada fuera del ámbito universitario o de organismos públicos de investigación.

Código Seguro De Verificación	7551-4C72-5336P4E52-3732	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	06/03/2023 11:54:42
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7551-4C72-5336P4E52-3732		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Las candidaturas que han justificado algunos de los apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, han recibido 0.5 puntos en los mismos. Para los apartados 3.5 y 3.6, la puntuación máxima del apartado se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados.

4.1 ESTANCIAS POR PERIODOS INFERIORES A TRES MESES (hasta 0.1 puntos por mes)

4.2 ESTANCIAS POR PERIODOS DE TRES O MÁS MESES (hasta 0.2 puntos por mes)

Se ha valorado de forma preferente las estancias en el extranjero. Por cada estancia superior a tres meses, se ha valorado un máximo de 36 meses cuando dicha estancia se desarrolló en el marco de un contrato laboral con la institución de acogida.

La puntuación máxima de este apartado (2 puntos) se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

5. Otros aspectos a considerar

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados. Se han valorado los siguientes méritos

5.1 PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD Y OTROS PERMISOS DE IGUAL NATURALEZA Y FINES (0.1 puntos por 4 semanas hasta un máximo de 0.5 puntos)

5.2 OTROS MÉRITOS (hasta 0.5 puntos) Se han valorado los siguientes méritos:

- Otras licenciaturas, grados o máster (adicionales a los necesarios para concurrir).
- Dirección de tesis doctorales, TFGs, TFMs o equivalentes.
- Participación en comités editoriales de revistas
- Actividades de gestión universitaria.
- Organización de actividades de I+D
- Idiomas.
- Notas de divulgación.
- Actividades de divulgación y transferencia.
- Otros méritos

La puntuación máxima del apartado 5.1 y 5.2 se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

Código Seguro De Verificación	7551-4C72-5336P4E52-3732	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	06/03/2023 11:54:42
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7551-4C72-5336P4E52-3732		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Defensa de la trayectoria científica
- Capacidad de liderazgo
- Impacto de la investigación
- Capacidad de captar fondos en convocatorias competitivas
- Defensa de la trayectoria académica
- Propuesta de integración en la Unidad Docente de Ecología
- Capacidad docente
- Capacidad de respuesta a las preguntas de la Comisión

Código Seguro De Verificación	7551-4C72-5336P4E52-3732	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	06/03/2023 11:54:42
Observaciones		Página	4/7
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7551-4C72-5336P4E52-3732		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)				3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)					4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
CHEFAOUI DÍAZ, ROSA MARÍA	1,99	0,78	0,64	3,41	0,33	0	0	0	0	0,56	0	0,32	0,1	11,8	1,57	0,5	0,22	0,72	6,35	1,93	8,28	
PAYO PAYO, ANA	1,59	0,53	0,45	2,57	0,74	0,5	0,5	0,5	0,25	0,33	0,03	1,21	0,7	7,6	1,09	0	0,5	0,5	6,11	1,96	8,07	
RODRÍGUEZ RECIO, MARIANO	2,93	0,63	0,36	3,92	0,51	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,47	2	0,1	8	1,07	0	0,32	0,32	7,82	-	-	
LÓPEZ TEIXIDO, ALBERTO	3	0,32	0,2	3,52	2	0,5	0	0,5	0	0,44	0	0,83	0	8	1,05	0	0,18	0,18	7,59	-	-	
VILLÉN PÉREZ, SARA	1,18	0,99	0,76	2,92	1,18	0	0,5	0,5	0	0,89	0	1,09	0,7	14,5	2	0	0,29	0,29	7,48	-	-	
GARCÍA MAYOR, ÁNGELES PILAR	1,69	1	0,39	3,07	2	0	0	0,5	0	0,33	0	0,48	0	10,4	1,37	0	0,36	0,36	7,28	-	-	
USCOLA FERNÁNDEZ, MARÍA MERCEDES	1,25	0,75	1	3	0,87	0	0,5	0,5	0	0,56	0,01	0,9	0,91	6,5	0,97	0	0,31	0,31	6,06	-	-	
FANDOS GUZMÁN, GUILLERMO	2,22	0,21	0,36	2,78	1,06	0	0,5	0,5	0	0	0,21	0,7	0	8,1	1,2	0	0,31	0,31	6,04	-	-	
GONZÁLEZ CASTRO, AARÓN	1,31	0,25	0,27	1,83	1,74	0	0	0,5	0	0,89	0,18	0,91	0,43	9,2	1,13	0	0,39	0,39	6,00	-	-	
CRESPO BASTÍAS, CRISTINA	1,81	0,32	0,6	2,73	0,45	0,00	0,50	0,50	0,00	0,33	0,17	0,86	0,00	8,01	1,05	0,00	0,11	0,11	5,21	-	-	
VELÁZQUEZ MARTÍN, EDUARDO	1,6	0,16	0,61	2,37	0,40	0,00	0,00	0,50	0,33	0,22	0,05	0,64	0,70	10,20	1,43	0,03	0,13	0,16	5,00	-	-	
GUARESCHI, SIMONE	2,46	0,24	0,63	3,33	0,08	0,00	0,50	0,00	0,00	0,56	0,19	0,71	0,06	5,40	0,72	0,00	0,11	0,11	4,96	-	-	
PERALTA MARAVER, IGNACIO FERNANDO	1,53	0,25	0,28	2,06	0,95	0,00	0,50	0,50	0,25	0,44	0,00	0,98	0,50	4,80	0,70	0,00	0,20	0,20	4,88	-	-	
BRAVO PÁRRAGA, CAROLINA	1,31	0,34	0,45	2,10	0,05	0,00	0,00	0,50	0,00	0,56	0,50	0,90	0,10	6,80	0,91	0,25	0,21	0,46	4,41	-	-	
GARCÍA CALLEJAS, JOSE DAVID	0,85	0,25	0,37	1,47	1,03	0,50	0,50	0,50	0,00	0,44	0,00	1,12	0,00	3,80	0,50	0,00	0,14	0,14	4,26	-	-	
TARJUELO MOSTAJO, ROCÍO	1,14	0,26	0,35	1,75	0,70	0,50	0,50	0,50	0,00	0,33	0,03	1,07	0,40	4,10	0,59	0,00	0,11	0,11	4,23	-	-	
MARTÍNEZ LÓPEZ, VICENTE	0,95	0,27	0,55	1,76	0,46	0,00	0,50	0,50	0,00	0,11	0,09	0,69	0,20	6,00	0,82	0,00	0,21	0,21	3,94	-	-	
RODRÍGUEZ SOUSA, ANTONIO ALBERTO	0,67	0,25	0,55	1,48	0,51	0,50	0,50	0,50	0,00	0,22	0,00	0,99	0,45	5,20	0,74	0,00	0,20	0,20	3,92	-	-	
GONZÁLEZ MEDINA, ERICK	1,06	0,17	0,22	1,45	0,59	0,00	0,00	0,50	0,00	0,22	0,12	0,49	0,00	6,90	0,91	0,00	0,20	0,20	3,63	-	-	
LÓPEZ ÁRRABE, JIMENA	1,33	0,23	0,13	1,70	0,11	0,50	0,00	0,50	0,00	0,11	0,15	0,73	0,20	2,30	0,33	0,50	0,11	0,61	3,47	-	-	
RODRÍGUEZ GÓMEZ, GUILLERMO	1,2	0,09	0,5	1,79	0,11	0,00	0,00	0,50	0,00	0,22	0,11	0,48	0,38	3,00	0,44	0,03	0,11	0,15	2,97	-	-	

Código Seguro De Verificación	7551-4C72-5336P4E52-3732	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	06/03/2023 11:54:42
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7551-4C72-5336P4E52-3732		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FERNÁNDEZ ALONSO, MARÍA JOSÉ	0,72	0,2	0,68	1,59	0,04	0,00	0,50	0,00	0,00	0,11	0,00	0,35	0,23	1,00	0,16	0,00	0,14	0,14	2,29	-	-
FERNÁNDEZ ARIAS, CLEMENTE	0,22	0,64	0	0,86	0,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,56	0,32	0,50	0,18	2,40	0,34	0,00	0,13	0,13	2,17	-	-

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

Código Seguro De Verificación	7551-4C72-5336P4E52-3732	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	06/03/2023 11:54:42	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7551-4C72-5336P4E52-3732			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Juan Antonio Delgado Sáez

SECRETARIO Jorge Lozano Mendoza

VOCAL Cristina Herrero de Jáuregui

VOCAL María del Mar Sánchez Montoya

VOCAL Felipe Morcillo Alonso

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 06 de Marzo de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Juan Antonio Delgado Sáez	Firmado: Jorge Lozano Mendoza

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
6 de Marzo de 2023

Firmado: Jesús M. García-Carpintero
Pozuelo
Jefe de Sección de Personal

Código Seguro De Verificación	7551-4C72-5336P4E52-3732	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	06/03/2023 11:54:42
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7551-4C72-5336P4E52-3732		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

